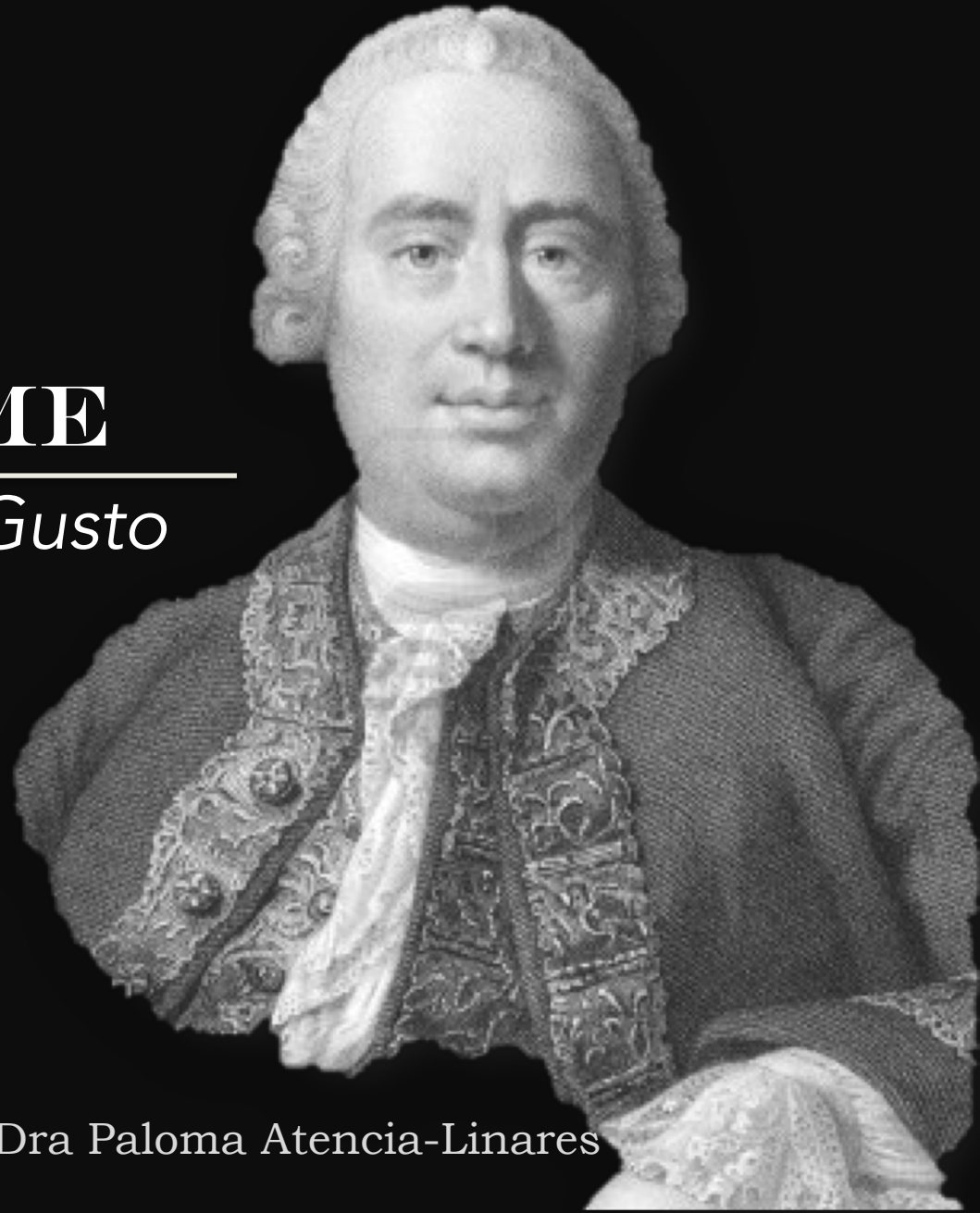


DAVID HUME

Sobre la Norma del Gusto
(1757)



4 octubre 2018 | Dra Paloma Atencia-Linares

⦿ Preliminares

- Nuevo calendario
- Nuevas fechas de entrega de notas reflexivas
- Nueva fecha de examen

⦿ Nuevo Calendario

SEMANA / FECHA	TEMA	LECTURA
8 / 27 Sep	Sesión de discusión Platón y Aristóteles (Aldo)	Lecturas Platón y Aristóteles
9 / 4 Oct	Hume: ¿Puede haber una norma del gusto?	Hume <i>Sobre la Norma del Gusto</i>
10 / 11 Oct	Kant: El problema del gusto, análisis del juicio de la belleza	Kant <i>Crítica del Juicio</i> (extracto)
11 / 18 Oct	Danto y el Fin del Arte	Danto <i>El Fin del Arte</i>
13 / 25 Oct	¿Qué es el Arte?	Dickie <i>La Teoría Institucional del Arte</i>
14 / 1 Nov	NO HAY CLASE	NO HAY CLASE
15 / 8 Nov	Sesión de discusión Hume, Kant Danto y definición del arte (Aldo)	Lecturas Hume, Kant, Danto y Dickie
16 / 15 Nov	Crítica Ética y Moral del Arte. ¿Afectan los juicios éticos al juicio estético o artístico?	Carroll <i>Crítica Ética del Arte</i>
17 / 22 Nov	Arte y falsificación ¿En qué medida tienen valor artístico las falsificaciones?	Goodman, N. Arte y Autenticidad
18 / 29 Nov	Arte y Emoción: La paradoja de la Ficción	Carroll, N. <i>Metafísica y Terror. La relación con la ficción</i>
19 / 06 Dic	Sesión de discusión Crítica ética, falsificación y arte y emoción.	Lecturas Carroll, Goodman y Carroll (terror)

⊙ Nuevas fechas de entrega NR

- Martes 16 de octubre - Hume y Kant
- Martes 30 de octubre - Danto y Dickie
- Martes 4 de diciembre - Carroll (Crítica Ética), Goodman (Arte y Falsificación) y Carroll (paradoja de la ficción)
- ENTREGA FINAL DE COMPILACIÓN DE NOTAS REFLEXIVAS:
jueves 13 de diciembre

*Notas de Platón y Aristóteles.

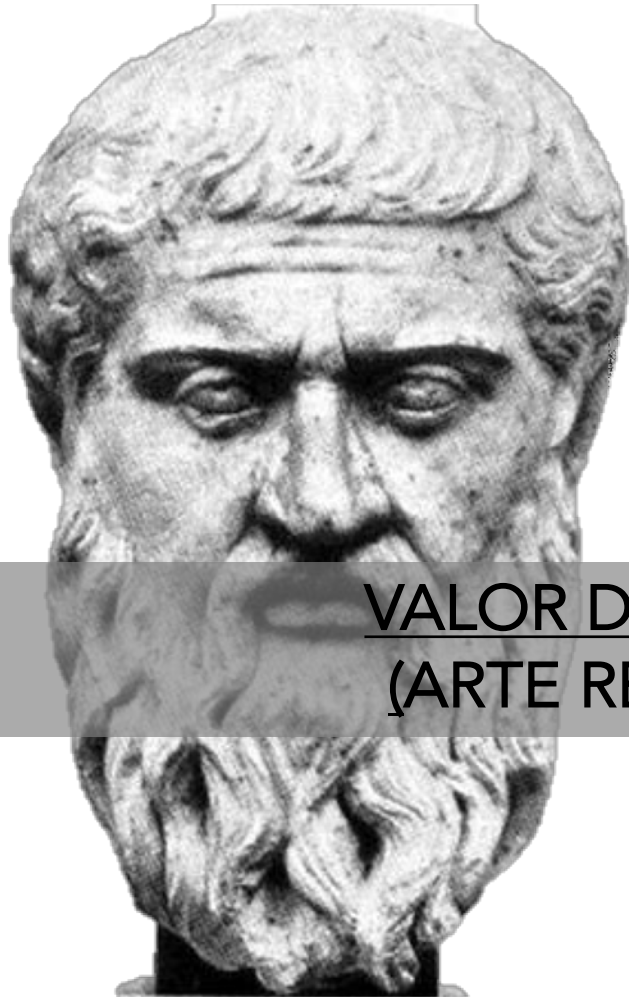
- Martes 4 de septiembre.
- Paro – situación ambigua.
 - Si no las entregaron han de hacerlo el martes 9.
 - No recibirán comentarios

⊙ Nueva fecha y lugar de examen

- 17 de enero 2019
- Aula Luis Villoro (Aula 1 Y 2) - Instituto de Investigaciones Filosóficas. 10:00 a 12:00 hrs.
- Si no pueden asistir ese día, tienen que notificármelo antes del 1 de diciembre 2018 con justificación

¿ PREGUNTAS / DUDAS?

🎯 Recapitulación



República . Platón

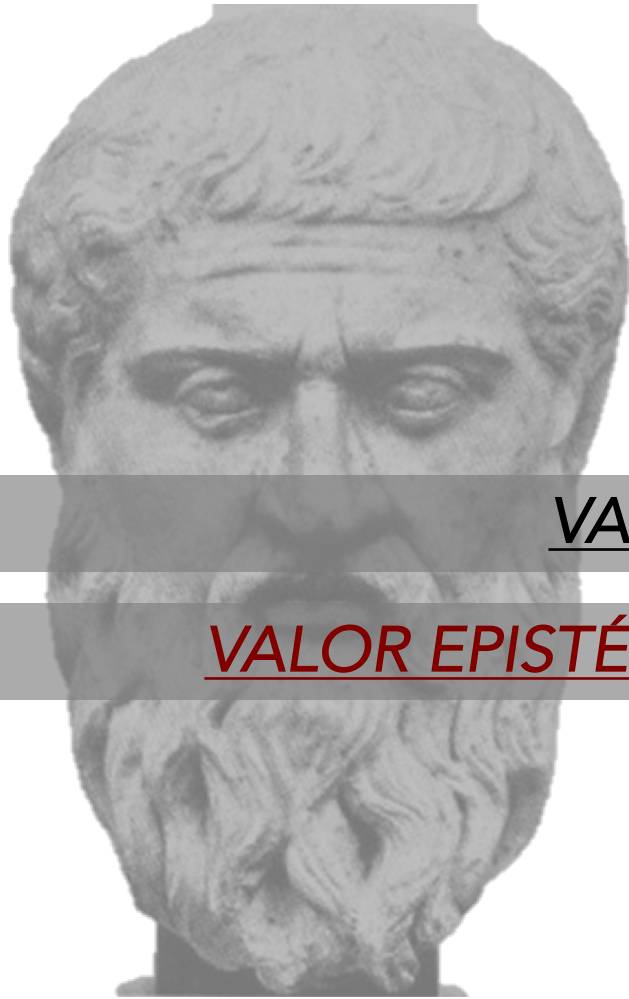
VS



Aristóteles, Poética

VALOR DE LA POESÍA / ARTE /
(ARTE REPRESENTACIONAL)

🎯 Recapitulación



República . Platón



Aristóteles, Poética

VALOR DEL ARTE

VALOR EPISTÉMICO Y MORAL DEL ARTE

Recapitulación

- El arte era valorado por su capacidad de transmitir conocimiento y enseñanzas morales.
- La belleza estaba ligada a ideas de racionalidad y moral.

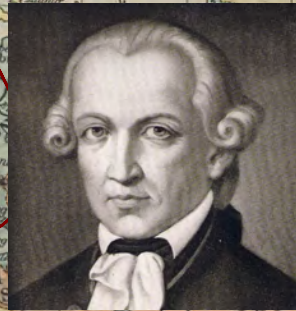


Siglo IV A.C

German Empire
Austria-Hungary The Triple Alliance
Italy
France
Russia The Dual Alliance
For the States of the German Empire see p.138-141.
Scale 1:20000000.
100 200 300 Miles

Siglo XVIII

- La belleza se convirtió en el valor prevalente del arte.
- Preocupación: ideas de "lo Estético", "el Gusto" y "Lo Bello"
- "Lo Estético" y "Lo Bello" diferenciado del conocimiento y (parcialmente) de la moral.

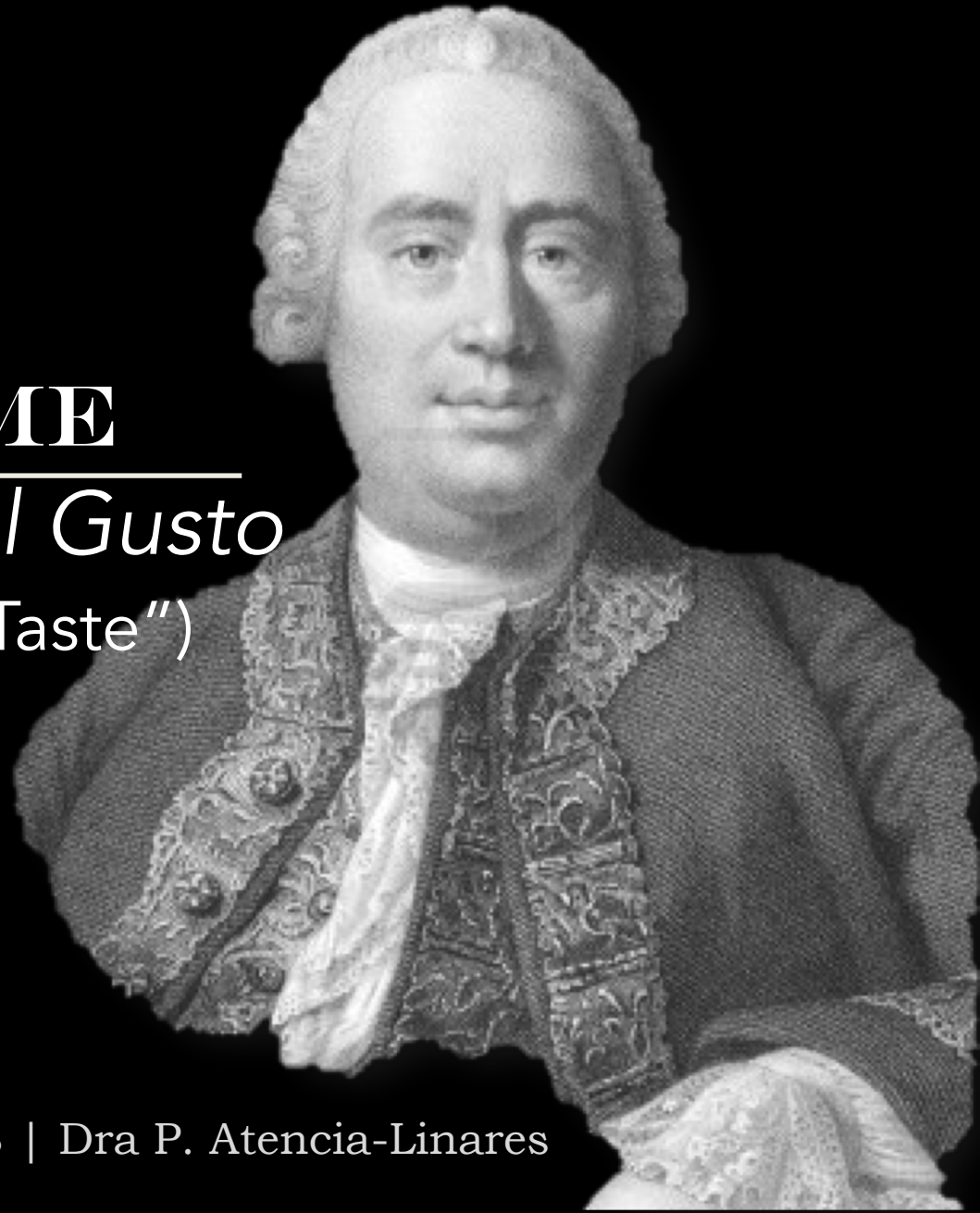


Illinois, 56,650 sq miles in comparison to Europe



DAVID HUME

Sobre la Norma del Gusto
("Of the Standard of Taste")
(1757)

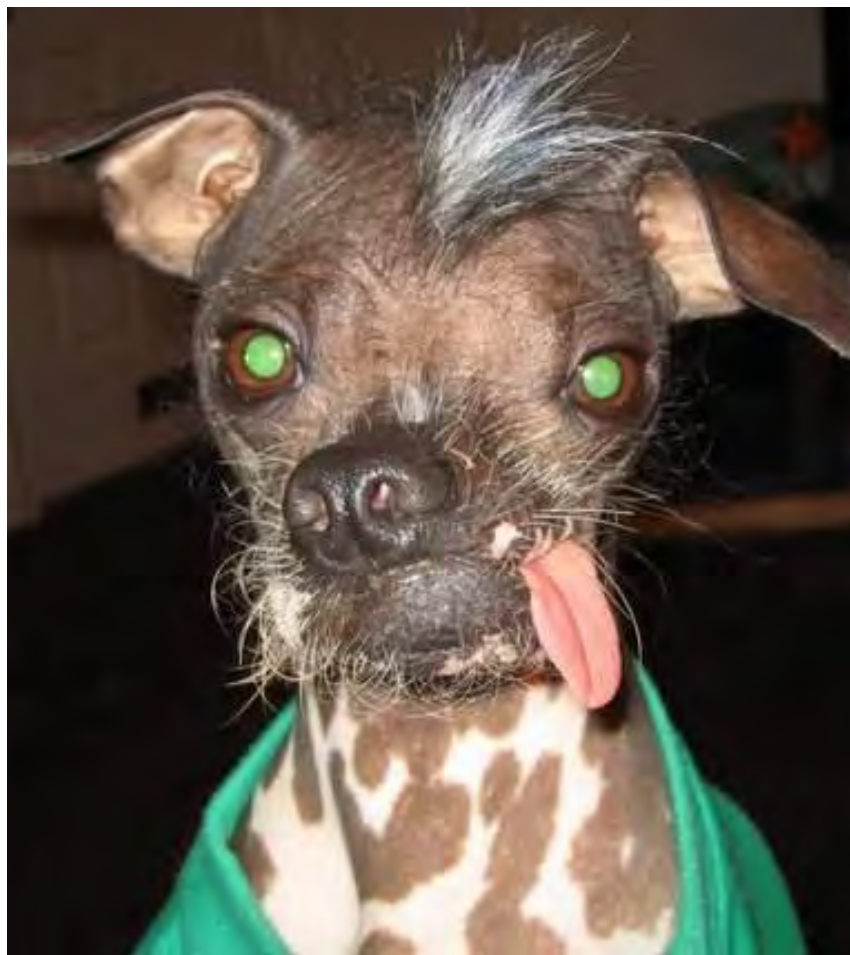


4 octubre 2018 | Dra P. Atencia-Linares

El problema del gusto

El gusto es subjetivo

¿Quién piensa que el perrito de la derecha es más 'bello' que el de la izquierda?



¿Quién piensa que el cuadro de la derecha es *mejor*?



EL PROBLEMA/PARADOJA DEL GUSTO

- i. El gusto estético, como las preferencias gustativas son subjetivas.
- ii. Si los juicios del gusto son subjetivos, entonces no puede haber estándares del gusto *objetivos*.
- iii. Sin embargo, el sentido común nos dice que hay objetos (artísticos o de cualquier tipo) que son mejores o más bellos que otros.

DE GUSTIBUS NON EST DISPUTANDUM

- En cuestiones de gusto no puede haber disputas
- El gusto es subjetivo

DE GUSTIBUS NON EST DISPUTANDUM (EL GUSTO ES SUBJETIVO)

- a. Consideraciones a favor (basadas en la observación)
 - i. Incluso entre un grupo reducido de amigos podemos identificar preferencias estéticas distintas.



DE GUSTIBUS NON EST DISPUTANDUM (EL GUSTO ES SUBJETIVO)

- a. Consideraciones a favor (basadas en la observación)
 - i. Incluso entre un grupo reducido de amigos podemos identificar preferencias estéticas distintas.
 - ii. Más lejos de nuestras fronteras, si contemplamos naciones distantes y épocas remotas, la diversidad en las preferencias es aún más amplia.



1090s

1300s

1400s

1500s

1550s

1660s

1760s

1780s



1810s

1830s

1870s

1900s

1920s

1940s

1970s

2010s

FASHION TIMELINE OF CHINESE CLOTHING



Fig. 1: **221 BCE -220 AD**
Qin to Han dynasties
1-piece garment is the de-facto
formal wear for women



Fig. 7: **618-907 AD**
Tang dynasty
Clothing is modeled after Sui



Fig. 19: **1930s-1940s AD**
Dress is further westernized,
tailored to flatter body shape
1949: Footbinding is eradicated

DE GUSTIBUS NON EST DISPUTANDUM (EL GUSTO ES SUBJETIVO)

- a. Consideraciones a favor (basadas en la observación)
 - i. Incluso entre un grupo reducido de amigos podemos identificar preferencias estéticas distintas.
 - ii. Más lejos de nuestras fronteras, si contemplamos naciones distantes y épocas remotas, la diversidad en las preferencias es aún más amplia.
 - iii. Los acuerdos aparentes en el discurso estético son una mera ilusión lingüística
 - i. ej. Todo el mundo aplaude la elegancia pero no hay consenso en qué objetos en particular son elegantes.



DE GUSTIBUS NON EST DISPUTANDUM (EL GUSTO ES SUBJETIVO)

- a. Consideraciones a favor (basadas en la observación)
 - i. Incluso entre un grupo reducido de amigos podemos identificar preferencias estéticas distintas.
 - ii. Más lejos de nuestras fronteras, si contemplamos naciones distantes y épocas remotas, la diversidad en las preferencias es aún más amplia.
 - iii. Los acuerdos aparentes en el discurso estético es una mera ilusión lingüística
 - i. ej. Todo el mundo aplaude la elegancia pero no hay consenso en qué objetos en particular son elegantes.
 - ii. Diferencia con el discurso de las ciencias y el discurso moral.

Agua
Wasser
Water
Acqua
Eau

...



H₂O

DE GUSTIBUS NON EST DISPUTANDUM (EL GUSTO ES SUBJETIVO)

b. Consideraciones filosóficas

- No hay “hechos” objetivos : no hay ninguna propiedad del objeto a la que podamos apuntar.
- Las propiedades estéticas no son propiedades de los objetos; las respuestas estéticas son *subjetivas*.*

PROPIEDADES / JUICIOS SUBJETIVA/OS VS OBJETIVA/OS:
“ESTE PATO DE PLÁSTICO ES *BELLO/BONITO*”



“EL PATO DE PLÁSTICO ES BELLO/BONITO” ES UN JUICIO SUBJETIVO



- No quiere decir que sea un juicio *idiosincrático* o *relativo*.
- Significa que está *basado en el sujeto*.
- Más específicamente:
 - La belleza no es una propiedad del objeto

“EL PATO DE PLÁSTICO ES BELLO/BONITO” ES UN JUICIO SUBJETIVO

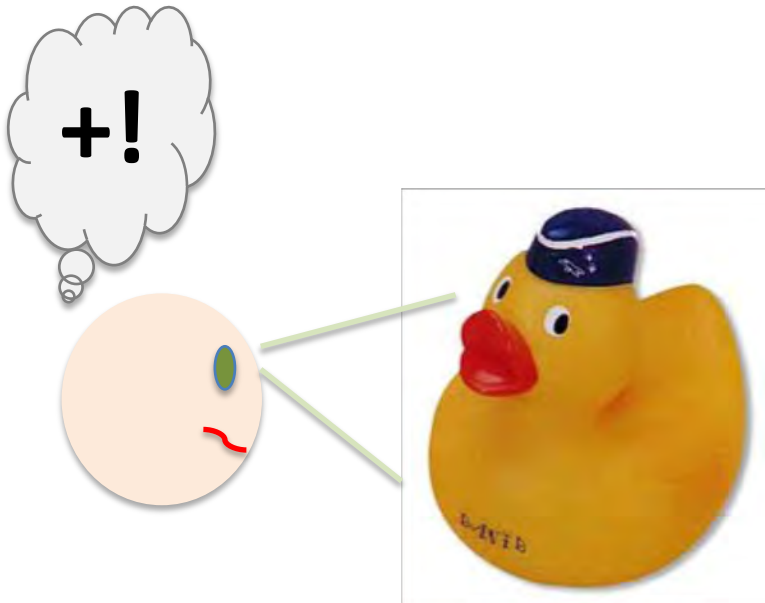
Propiedades objetivas
(del objeto)

- Peso
- Altura
- longitud
- Ancho
- Tiene un sombrero azul
- Tiene dos ojos
- Tiene un pico rojo...

≠ Belleza

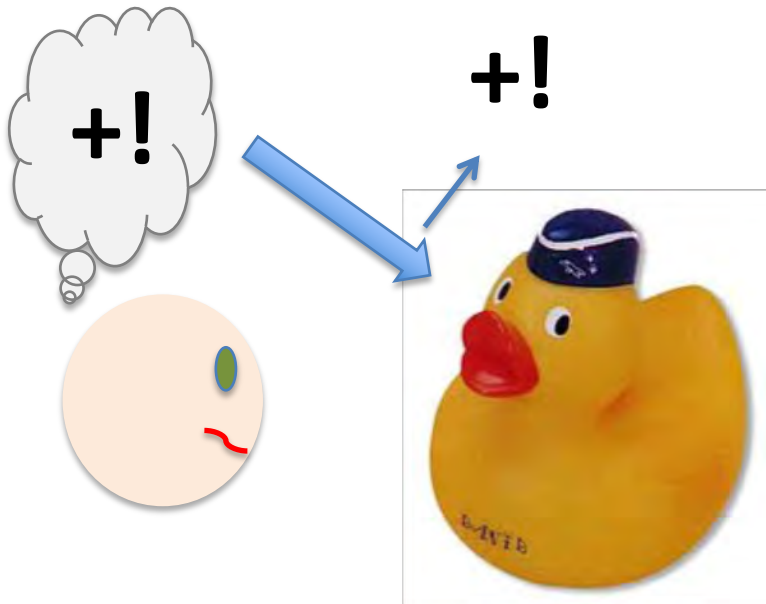
- No quiere decir que sea un juicio *idiosincrático* o *relativo*.
- Significa que está *basado en el sujeto*.
- Más específicamente:
 - La belleza no es una propiedad del objeto

“EL PATO DE PLÁSTICO ES BELLO/BONITO” ES UN JUICIO SUBJETIVO



- No quiere decir que sea un juicio *ideosincrático* o *relativo*.
- Significa que está *basado en el sujeto*.
- Más específicamente:
 - La belleza no es una propiedad del objeto
- La belleza radica en un sentimiento
- Pero la belleza no es una propiedad del sentimiento mismo.

“EL PATO DE PLÁSTICO ES BELLO/BONITO” ES UN JUICIO SUBJETIVO



- Proyectamos nuestros sentimientos sobre los objetos.

DE GUSTIBUS NON EST DISPUTANDUM (EL GUSTO ES SUBJETIVO)

b. Consideraciones filosóficas

- No hay “hechos” objetivos : no hay ninguna propiedad del objeto a la que podamos apuntar.
 - Las propiedades estéticas no son propiedades de los objetos; las respuestas estéticas son *subjetivas*.
 - Respondemos a un objeto (artístico o natural) con un ciertas sensaciones o sentimientos
- Puesto que no hay hechos objetivos, nuestros sentimientos y sensaciones son incorregibles: simplemente sentimos o no sentimos / algo nos gusta o no nos gusta.
 - Pueden haber tantos sentimientos como espectadores
 - Puesto que los sentimientos son internos a cada persona, cada uno tiene sus propios sentimientos o reacciones estéticas.



DE GUSTIBUS NON EST DISPUTANDUM (EL GUSTO ES SUBJETIVO)

b. Consideraciones filosóficas:

- No hay “hechos” objetivos : no hay ninguna propiedad del objeto a la que podamos apuntar.
 - Las propiedades estéticas no son propiedades de los objetos; las respuestas estéticas son *subjetivas*.
 - Respondemos a un objeto (artístico o natural) con un ciertas sensaciones o sentimientos
- Puesto que no hay hechos objetivos, nuestros sentimientos y sensaciones son *incorregibles*: simplemente sentimos o no sentimos / algo nos gusta o no nos gusta.
 - Pueden haber tantos sentimientos como espectadores
 - Puesto que los sentimientos son internos a cada persona, cada uno tiene sus propios sentimientos o reacciones estéticas.
 - Y—en principio—una persona *P* no puede desafiar u objetar los sentimientos de otra persona *S* apelando a los suyos propios.

- ¿Qué significa que el gusto sea subjetivo?
- ¿Por qué es *incorregible*?
- ¿Tiene sentido todo esto? Busca ejemplos

EL SENTIDO COMÚN NOS DICE QUE ALGUNAS OBRAS / OBJETOS SON MEJORES /MÁS BELLOS QUE OTROS

- No nos comportamos como si de verdad hubiera ‘igualdad en el gusto’.
- Parece obvio en ocasiones que hay gente que se equivoca.

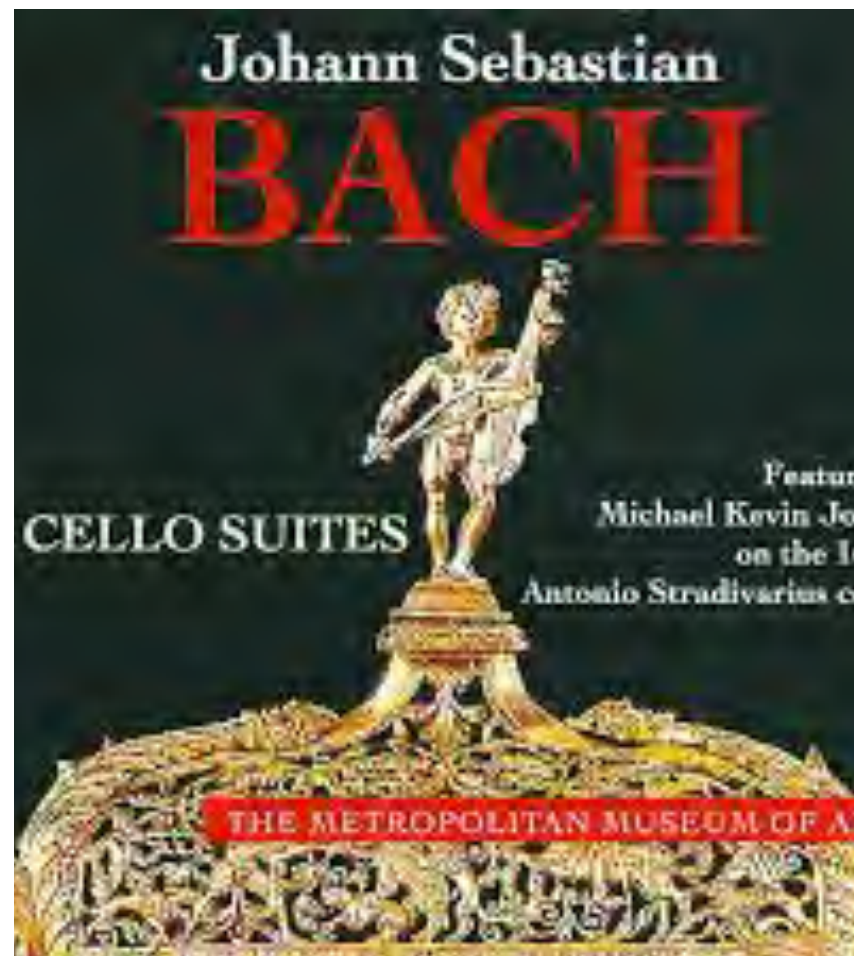
“Igualdad de gusto, ¿en serio?”



“Igualdad de gusto, ¿en serio?”



“Igualdad de gusto, ¿en serio?”



“Igualdad de gusto, ¿en serio?”



EL SENTIDO COMÚN NOS DICE QUE ALGUNAS OBRAS / OBJETOS SON MEJORES /MÁS BELLOS QUE OTROS

- No nos comportamos como si de verdad hubiera ‘igualdad en el gusto’.
- Parece obvio en ocasiones que hay gente que se equivoca.
- Pero en vista de la evidencia de la variedad en el gusto, ¿hay algún modo de dar sentido de esta tendencia o comportamiento?
- ¿Podemos apelar a algún estándar del juicio?

¿Qué opinan?

La respuesta de Hume

EL PROBLEMA/PARADOJA DEL GUSTO

- i. El gusto estético/como las preferencias gustativas son subjetivas.
- ~~ii. Si los juicios del gusto son subjetivos, entonces no puede haber estándares del gusto *objetivos*.~~
- iii. Sin embargo, el sentido común nos dice que hay objetos (artísticos o de cualquier tipo) que son mejores o más bellos que otros.

RESPUESTA

- No está particularmente bien explicada pero los puntos o elementos centrales de su solución están suficientemente claros.
- 3 pasos o elementos

RESPUESTA (PARTE I)

I. Hay ciertas reglas en el arte, reglas de composición, principios del gusto.

- Cuando estas reglas se cumplen, dadas las circunstancias apropiadas, éstas causan las correspondientes sensaciones en *todos* los espectadores.
 - Las reglas apelan a cierta naturaleza humana (universal)
- Estas no son reglas *a priori*
- Son difíciles de descubrir o determinar
- Son reglas que pueden cambiar / son ‘derrotables’
- La conformidad a estas reglas, bajo las circunstancias adecuadas, causa una sensación placentera > elogio del objeto

“Los principios del gusto son universales, y casi si no completamente, los mismos para todos los hombres [y mujeres]”

RESPUESTA (PARTE II)

2. Con frecuencia, no se dan las condiciones para la operación correcta de estas normas o reglas.
 - Tienen que darse las condiciones subjetivas apropiadas.
 - Cualidades y condiciones que el espectador/la audiencia tiene que cumplir para que las reglas operen correctamente.
 - Con frecuencia, hay ciertas condiciones o circunstancias personales que interfieren con la respuesta apropiada que uno ha de tener con respecto a una obra u objeto.
 - El hecho de que éstas condiciones no se den explica la diversidad del gusto.
 - Algunas personas carecen de las condiciones o características apropiadas; esto impide que aprecien los objetos u obras correctamente.

*“Los principios del gusto son universales, y casi si no completamente, los mismos para todos los hombres [y mujeres]; **no obstante, pocos están cualificados para emitir un juicio sobre una obra de arte o establecer su propia sensación/ sentimiento como el estándar de la belleza**”*

RESPUESTA (PARTE II)

2. (cont.) Obstrucciones

- i. Falta de delicadeza
- ii. Falta de práctica con obras/objetos de un tipo específico
- iii. Carencia de comparación
- iv. Prejuicio
- v. Falta de *buen sentido*

RESPUESTA

2. (cont.) Obstrucciones

i. Falta de delicadeza

- Incapacidad de detectar características que son difíciles de detectar – detalles delicados – o características que requieran cierta capacitación, sensibilidad o reflexión para ser detectadas.

RESPUESTA

2. (cont.) Obstrucciones

ii. Falta de práctica

- Falta de exposición a obras de la misma clase.
- Falta de exposición suficiente y conocimiento sobre la obra misma o el objeto en cuestión.

RESPUESTA

2. (cont.) Obstrucciones

iii. Comparación insuficiente

- Falta de capacidad para discriminar similitudes, diferencias, virtudes y vicios en relación a otras obras/objetos/especímenes.



RESPUESTA

2. (cont.) Obstrucciones

iv. Prejuicio

- Preferencias personales o idiosincráticas que evitan que alguien comprenda ciertas obras / objetos.



RESPUESTA

2. (cont.)Obstrucciones

v. Falta de *buen sentido*

- Incapacidad de identificar el tipo de objetos / obras a las que uno se está enfrentando: identificación de géneros o propósito que la obra pretende cumplir.

RESPUESTA

2. (cont.) Obstrucciones

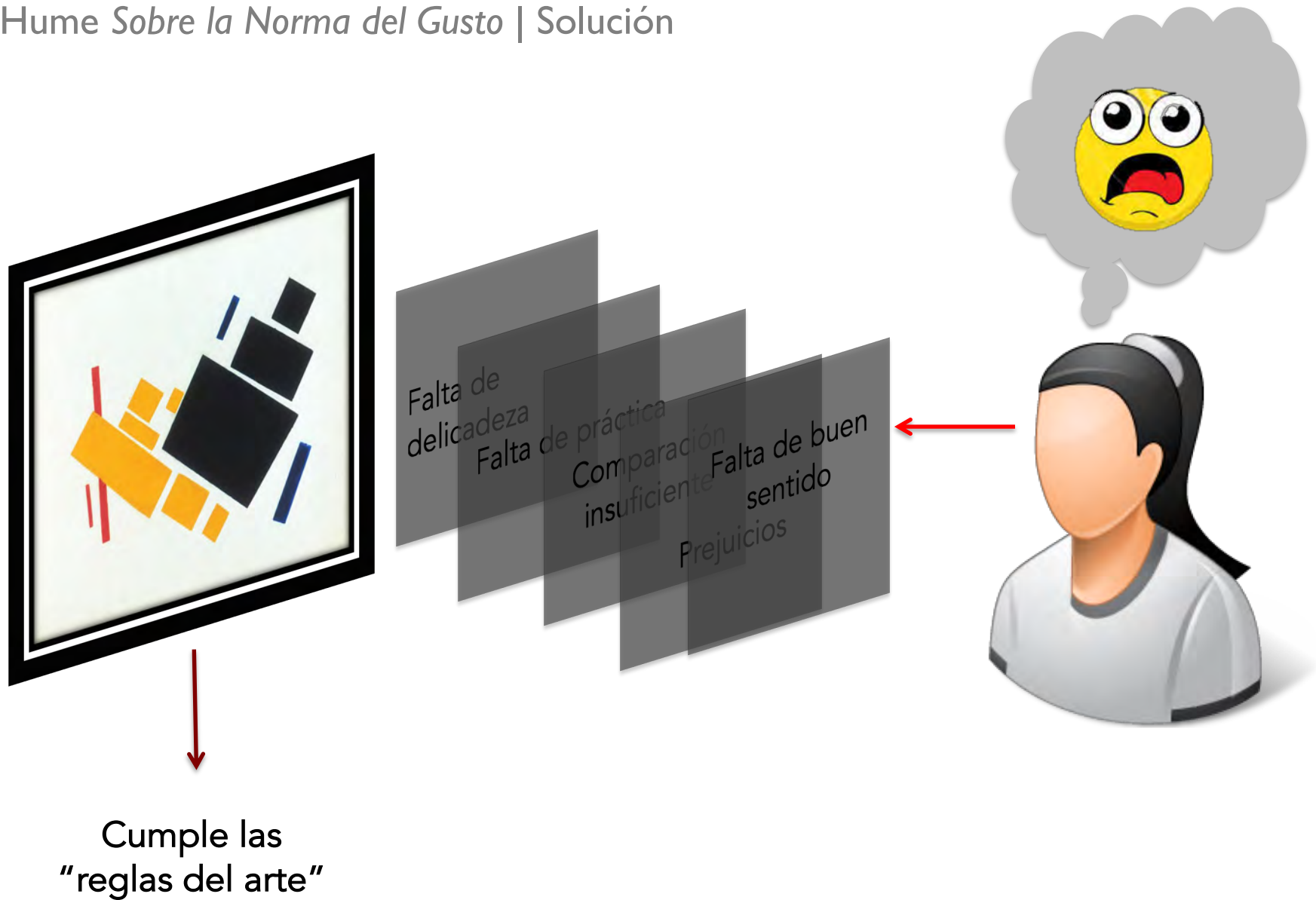
- i. Falta de delicadeza
 - ii. Falta de práctica con obras/objetos de un tipo específico
 - iii. Carencia de comparación
 - iv. Prejuicio
 - v. Falta de *buen sentido*
-
- La mayoría de la gente tiene al menos uno de estos problemas.
 - Como resultado, sus respuestas a los estímulos estéticos es deficiente.
 - Disfrutan de objetos que no son valiosos
 - No disfrutan con objetos/obras que requieren una respuesta positiva.
 - Algunas personas sí están en sintonía con los estímulos estéticos adecuados...

RESPUESTA

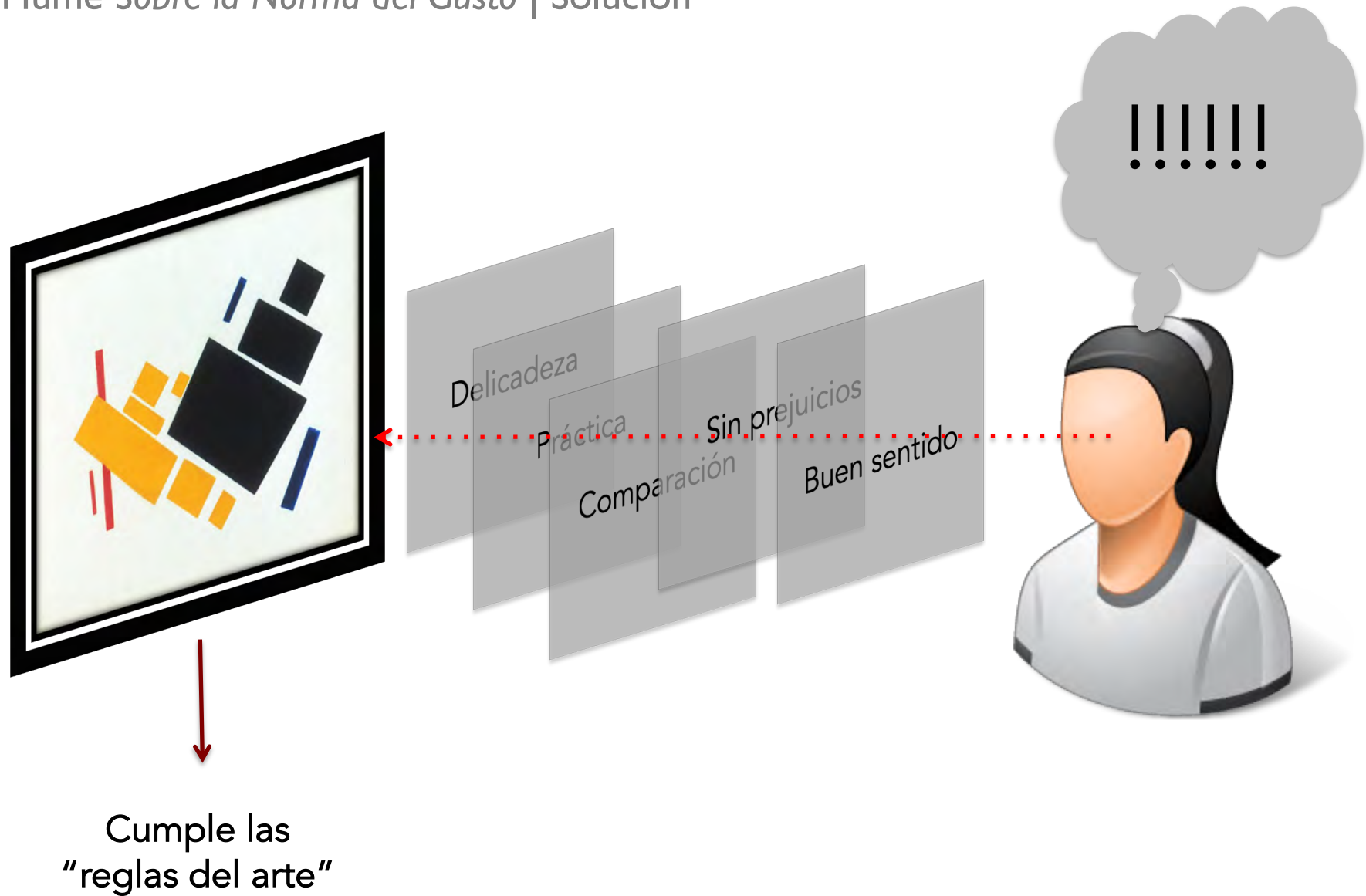
3. Norma del gusto: Críticos verdaderos

- No se puede identificar a estos críticos *a priori*, pero es una cuestión de hecho: se pueden describir objetivamente las características que tienen que cumplir....
- Tienen que tener (i) un fuerte sentido, unido a un (ii) gusto delicado, (iii) mejorado por la práctica, (iv) perfeccionado por la comparación y (v) desprovisto de todo prejuicio.
- Su veredicto (conjunto) nos proporciona la norma del gusto.

Hume Sobre la Norma del Gusto | Solución



Hume Sobre la Norma del Gusto | Solución



NORMA DEL GUSTO

- La propuesta nos ofrece una norma objetiva – algo que podemos de hecho identificar dadas ciertas directivas (identificar a los críticos es una cuestión de hecho)
- Es compatible con la idea de que la belleza/el gusto (respuesta estética) es un sentimiento subjetivo – o deriva de un sentimiento.
- La variedad del gusto se explica por el hecho de que en muchos casos no se dan las condiciones apropiadas.
- La respuesta adecuada es aquella que nos dan los expertos.

Recapitula las 3 partes de la respuesta de Hume
¿Qué piensas?

NORMA DEL GUSTO

- Los críticos verdaderos no nos revelan necesariamente las *reglas del arte*; únicamente son *detectores fiables*.
- La norma del gusto no es una definición de “belleza” o de “respuesta estética”; simplemente es una propuesta o un principio para resolver disputas del gusto.

NORMA DEL GUSTO *APUNTE

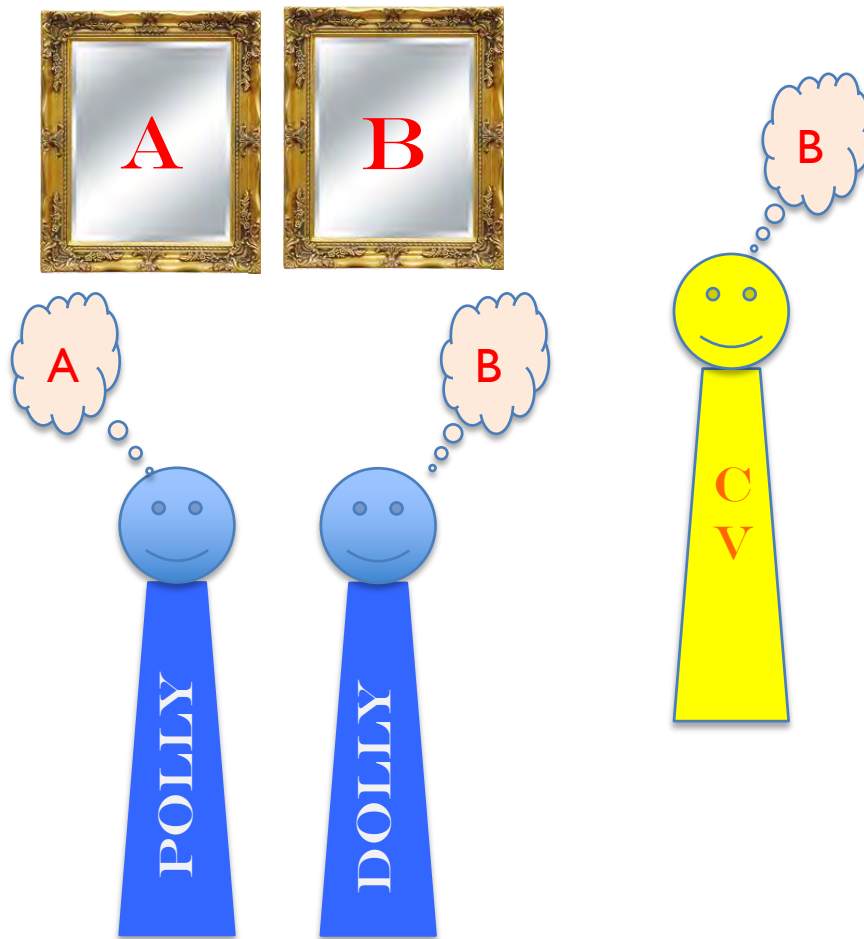
- Incluso cuando los críticos verdaderos cumplen todos los criterios, puede seguir habiendo desacuerdos.
- Razón: diferencias en la estructura interna (ej. temperamento) o situaciones externas (ej. orígenes) de los críticos.
 - Los verdaderos críticos no pueden evitar preferir obras que se ajusten a su temperamento u obras que estén más cercanas a su cultura.
 - e.g. El crítico verdadero joven preferirá Ovidio sobre Tácito, pero un crítico mayor preferirá a Tácito sobre Ovidio.
- Esto no quiere decir que los críticos verdaderos se equivoquen acerca del valor general de las obras.

NORMA DEL GUSTO *APUNTE

- Dos tipos de disputa sobre el gusto:
 - Libre de culpa:
 - Ninguna de las partes ha cometido un error.
 - Ambas partes tienen razón sobre la valía de las obras
 - Pero difieren por cuestiones de edad, carácter y ambiente.
 - Problemática:
 - Al menos una de las partes se equivoca.

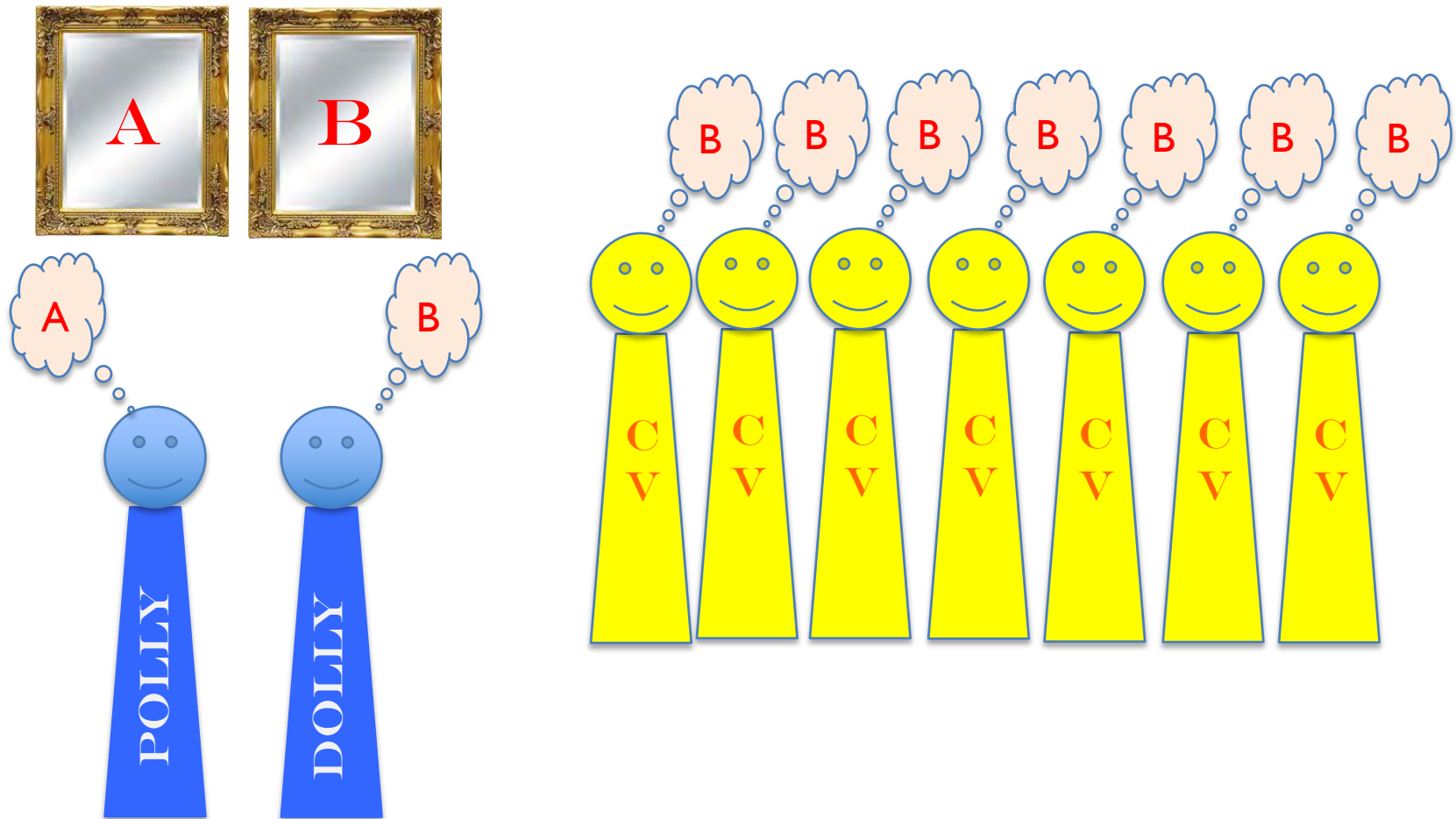
NORMA DEL GUSTO *APUNTE

¿Cómo podemos determinar si una disputa es problemática o no?



NORMA DEL GUSTO *APUNTE

¿Cómo podemos determinar si una disputa es problemática o no?



NORMA DEL GUSTO *APUNTE

- El veredicto común se requiere...
 - No porque los críticos puedan estar equivocados
 - Sino porque de este modo sabemos cuándo una disputa de verdad refleja gustos ‘problemáticos’

¿Preguntas? ¿Reflexiones?

- Hay obras de arte que nos invitan a imaginar cosas que pueden resultarnos extrañas, obsoletas o inverosímiles.
 - Obras de otras épocas que reflejan usos y costumbres que ya no están vigentes.
 - Códigos culturales con los que no estamos familiarizados.
 - Obras de un género particular en el que ocurren situaciones o eventos extravagantes o poco realistas

Hume *Sobre la Norma del Gusto* | 'Resistencia Imaginativa'

- Hay obras de arte que nos invitan a imaginar cosas que pueden resultarnos extrañas, obsoletas o inverosímiles.
 - Obras de un género particular en el que ocurren situaciones o eventos extravagantes o poco realistas



Puccini *La Bohème* – Mimí con Tuberculosis

Hume *Sobre la Norma del Gusto* | 'Resistencia Imaginativa'

- Hay obras de arte que nos invitan a imaginar cosas que pueden resultarnos extrañas, obsoletas o inverosímiles.
 - Códigos culturales con los que no estamos familiarizados.



Humor Inglés

Hume *Sobre la Norma del Gusto* | 'Resistencia Imaginativa'

- Hay obras de arte que nos invitan a imaginar cosas que pueden resultarnos extrañas, obsoletas o inverosímiles.
 - Obras de otras épocas que reflejan usos y costumbres que ya no están vigentes.
 - “Princesas trayendo agua del arroyo” o “reyes o héroes aderezándose ellos mismos con sus propias vituallas” (Ejemplos de Hume)

Hume *Sobre la Norma del Gusto* | 'Resistencia Imaginativa'

- Hay obras de arte que nos invitan a imaginar cosas que pueden resultarnos extrañas, obsoletas o inverosímiles.
 - Obras de otras épocas que reflejan usos y costumbres que ya no están vigentes.
 - Códigos culturales con los que no estamos familiarizados.
 - Obras de un género particular en el que ocurren situaciones o eventos extravagantes o irrealistas
- Pueden suponer un problema con nuestra apreciación / complican nuestra participación imaginativa con la obra.
- Pero *NO* suponen un problema estético real
- Un buen crítico (un crítico verdadero) debe tener la 'delicadeza y refinamiento suficiente' para poner las obras en contexto.

Hume *Sobre la Norma del Gusto* | ‘Resistencia Imaginativa’

“Sólo se necesita un cierto giro de nuestro pensamiento o imaginación para hacernos participar de todas las opiniones que entonces predominaban y disfutar con los sentimientos o conclusiones derivados de ellas”

Hume *Sobre la Norma del Juicio*

Hume *Sobre la Norma del Gusto* | 'Resistencia Imaginativa'

- Obras que nos invitan a imaginar cuestiones morales contrarias a nuestras ideas del bien y el mal.
 - Cuando “se describen conductas viciosas sin estar marcadas con el tono apropiado de condena o desaprobación” (Hume)
 - Ej. Cuando se nos invita a imaginar que matar a niños está bien.
 - Ej. Cuando se nos invita a imaginar o a disfrutar/no condenar un acto racista.
- Esto SÍ constituye un problema estético.

En estos casos “debe admitirse que esto desfigura el poema y constituye un auténtico defecto” (Hume)
- El buen crítico *NO debe* “alterar los sentimientos de su corazón ni un momento por complacer al escritor alguno”.
- Estos problemas evitan que uno disfrutue o se involucre imaginativamente con la obra porque uno (o el buen crítico) se resiste a imaginar lo que la obra le pide.

¿Preguntas? ¿Reflexiones?